

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5799** ZARAGOZA

Edicto.

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 61/2010-G, se ha dictado Auto de fecha 5-2-2014, de conclusión del concurso por de la concursada Promotora Nueva Venecia, S.L. CIF n.º B-50.751.0077, con domicilio en Avenida Santa Isabel, n.º 148, 4.º A de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140005695-1